

*Aprobación Unanime
Sesión ordinaria N° 36
de fecha 28/09/2021*

ACTA SESIÓN ORDINARIA CONCEJO MUNICIPAL



FECHA: 07 DE SEPTIEMBRE DE 2021

SESIÓN N° 33

En nombre del país y de Recoleta, se abre la sesión de Concejo, on line, a las 09:36 horas.

Asisten las/os siguientes señoras Concejales y señores Concejales:

Don Fares Jadue Leiva, quien preside la sesión.

Doña Natalia Cuevas Guerrero.

Doña Karen Garrido Ganga.

Don Cristian Yury Weibel Avendaño.

Doña Joceline Parra Delgadillo.

Doña Silvana Flores Cruz.

Don Felipe Cruz Huanchicay.

Don José Luis Salas San Juan.

Asiste, en calidad de Ministro de Fe,

Doña Luisa Espinoza San Martín, Secretaria Municipal.

Además, se encuentran presentes los/las siguientes funcionarios/as municipales:

Doña Gianinna Repetti.

Don Matías Rojas.

Don Luis Lalanne.

Don Francisco Moscoso.

Don Gonzalo Lizana.

TABLA

- 1.- Aprobación Actas Anteriores.
- 2.- Cuenta del señor Alcalde.
- 3.- Aprobar Modificación N° 04, del Presupuesto Educación Municipal Vigente.
- 4.- Aprobar Nombrar los Nuevos Miembros Titulares del Comité de Bienestar.
- 5.- Aprobar la Adjudicación de la Licitación Pública “Contratación Suministro de Telas, Adhesivos e Impresión Gráfica para Servicios de Información a la Comunidad” ID: 2373-2-LQ21.
- 6.- Aprobar la Contratación Directa por “Suministro de Lentes Ópticos para Convenio Vicio Refracción Ges (UAPO) de la Comuna de Recoleta”.
- 7.- Aprobar la Adjudicación de la Licitación Pública del “Servicio de Exámenes de Laboratorio para los Centros de Salud de la Comuna de Recoleta”: 1384-11-LR21.
- 8.- Aprobar la Rectificación del Acuerdo N° 87 de fecha 08 junio de 2021 que aprobó la Adjudicación de la Licitación Pública “Servicio de Movilización para Entrega de Fármacos y Atención Domiciliaria” ID: 1384-19-LE21, en lo relacionado con el monto mensual de Adjudicación.
- 9.- Aprobar Dejar sin Efecto Acuerdo N° 94 de fecha 11.08.2020 por no Cumplimiento de Requisito Legal Fundamental Resolución Sanitaria, Exigido en el Art. 26° de la Ley N° 3063.
- 10.- Aprobar la Renovación de la Patente de Alcohol al Contribuyente, “Restaurante Centurión”, ubicado en Ernesto Pinto Lagarrigue N° 257, por cumplimiento a la Causal de no Renovación Acuerdo N° 13 de fecha 21 de enero de 2020.
- 11.- Incidentes.

1.- APROBACIÓN ACTAS ANTERIORES

EL SEÑOR PRESIDENTE DEL CONCEJO, CONCEJAL FARES JADUE: Buenos días a todos y todas, damos por iniciada la sesión.
¿Tenemos Actas para su aprobación?

LA SEÑORA LUISA ESPINOZA: Tenemos dos Actas para aprobación del Concejo.
La primera de ellas es la sesión Ordinaria N°30 del 10 de agosto de 2021.

EL SEÑOR PRESIDENTE DEL CONCEJO: Ofrezco la palabra para consultas u observaciones.
No habiendo, vamos a la votación.
¿Por la aprobación del Acta presentada?

Por la unanimidad de sus Concejales se aprueba el Acta sesión Ordinaria N°30, del 10 de agosto de 2021, sin observaciones.

LA SEÑORA LUISA ESPINOZA: Segunda Acta en aprobación, Sesión Ordinaria N°31, del 17 de agosto del 2021.

EL SEÑOR PRESIDENTE DEL CONCEJO: Ofrezco la palabra para consultas u observaciones.
No habiendo, vamos a la votación.
¿Por la aprobación del Acta N° 31?

Por la unanimidad de sus Concejales se aprueba el Acta sesión Ordinaria N°31, del 17 de agosto de 2021, sin observaciones.

2.- CUENTA DEL SEÑOR ALCALDE

LA SEÑORA LUISA ESPINOZA: No hay cuenta del señor Alcalde.
La Dirección de Control le envió al señor Alcalde y también a los Concejales la información relacionada con las certificaciones del ejercicio presupuestario acumulado al segundo trimestre del 2021, de acuerdo a lo establecido en la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades. Se acompañó el informe presupuestario acumulado al segundo trimestre de Municipalidad, Educación, Salud y

Cementerio, con las certificaciones de los pagos por conceptos de cotizaciones previsionales de los funcionarios municipales, certificación de la Dirección de Administración y Finanzas de los pagos efectuados al Fondo Común Municipal y, por último, certificado del estado de cumplimiento de los pagos por asignaciones de perfeccionamiento docente, todo correspondiente al segundo semestre. Que quede establecido en Acta que se entregó a los Concejales.

Otra información que llegó ayer también fue la realización de un seminario inaugural para Alcalde y Concejales, se envió por correo a todos ustedes. Se va a realizar el 8 de septiembre en forma online.

¿Les llegó?

(Concejales presentes en la sesión confirman la recepción)

LA SEÑORA LUISA ESPINOZA: Lo importante es que todos lo hayan recibido, por si les interesa participar.

3.- APROBAR MODIFICACIÓN N° 04, DEL PRESUPUESTO EDUCACIÓN MUNICIPAL VIGENTE

EL SEÑOR PRESIDENTE DEL CONCEJO: Según lo informado por Memorándum N° 98 de fecha 25 agosto de 2021, del Jefe del Departamento de Educación Municipal, don Adrián Medina Gómez, nos corresponde tratar el punto Aprobar Modificación N° 04, del Presupuesto Educación Municipal Vigente.

Ofrezco la palabra para consultas u observaciones en este punto.

LA SEÑORA GIANINNA REPETTI: Se encuentra don Luis Lalanne, Jefe de Finanzas de Educación, para cualquier consulta u observación.

EL SEÑOR CONCEJAL FELIPE CRUZ: No me llegó la información respecto de esa modificación presupuestaria, muchas veces llega a última hora la información, por eso no avisé antes. En la noche revisé por última vez el correo y no había llegado esa información, no sé si nos puede contar algo el señor Director.

EL SEÑOR LUIS LALANNE: La modificación presupuestaria es para una devolución que tenemos que hacer en dinero para el Ministerio de Educación, por un Programa del año 2016, para este programa fueron entregados como subvención 100 millones de pesos, y a la fecha nos reportan que no se ejecutaron cerca de 26 millones de pesos, por esta razón se hace la modificación presupuestaria en cuanto a

los 26 millones de pesos, para cambiarlos de un ítem de mantenimiento a un ítem de devoluciones al Ministerio.

EL SEÑOR PRESIDENTE DEL CONCEJO: ¿Alguna otra duda o consulta al respecto? No habiendo más consultas ni observaciones, pasamos a la votación.

¿Por la aprobación de la Modificación N° 04, del Presupuesto Educación Municipal Vigente?

EL CONCEJO MUNICIPAL, por la unanimidad de sus integrantes presentes en la sesión: las señoras Concejales Natalia Cuevas Guerrero, Karen Garrido Ganga, Joceline Parra Delgadillo, Silvana Flores Cruz; y los señores Concejales Fares Jadue Leiva, Cristian Yury Weibel Avendaño, Felipe Cruz Huanchicay y José Salas San Juan, adopta el siguiente acuerdo:

ACUERDO N° 129

“Aprobar la Modificación N° 04 del Presupuesto del Departamento Educación Municipal vigente para el año 2021 en los siguientes términos:

PRESUPUESTOS DE GASTOS								
Subt	Ítem		Denominación	Ppto 2021	Aumento	Disminución		
			Acreedores Presupuestarios	27.128.251	0	0		27.128.251
22			CxP Bienes y Servicios de Consumo	1.740.655	0	30.000		1.710.655
	06		Mantenimiento y Reparaciones	248.618		30.000		218.618
	06	001	Mantenimiento y Reparaciones de Edificaciones	107.241		30.000		77.241
26			CxP Otros Gastos Corrientes	27.810	30.000	0		57.810
	01		Devoluciones	25.750	30.000			56.750
	01	001	Devoluciones	25.750	30.000			56.750
Subtotales					0	0		
VARIACIONES PPTO DE GASTOS						0		

4.- APROBAR NOMBRAR LOS NUEVOS MIEMBROS TITULARES DEL COMITÉ DE BIENESTAR

EL SEÑOR PRESIDENTE DEL CONCEJO: Según lo informado por Memorándum N°130, de 02 septiembre de 2021, de la Administradora Municipal, Sra. Gianinna Repetti Lara, nos corresponde tratar el punto de Nombrar los Nuevos Miembros Titulares del Comité de Bienestar.

LA SEÑORA LUISA ESPINOZA: Se propone en reemplazo de don Fares Jadue a don Matías Rojas Hales; y en reemplazo de la señora Jimena Jiménez a don Christian Peña Suárez, Director de Desarrollo Comunitario.

EL SEÑOR PRESIDENTE DEL CONCEJO: Los señores Directores actuales reemplazan a los señores Directores salientes.

Ofrezco la palabra para consultas u observaciones.

No habiendo consultas ni observaciones, pasamos a la votación.

¿Por la aprobación de la propuesta de Administración de los nuevos Miembros Titulares del Comité de Bienestar?

EL CONCEJO MUNICIPAL, por la unanimidad de sus integrantes presentes en la sesión: las señoras Concejales Natalia Cuevas Guerrero, Karen Garrido Ganga, Joceline Parra Delgadillo, Silvana Flores Cruz; y los señores Concejales Fares Jadue Leiva, Cristian Yury Weibel Avendaño, Felipe Cruz Huanchicay, José Salas San Juan, adopta el siguiente acuerdo:

ACUERDO N° 130

“Aprobar la Designación como Miembros Titulares del Comité de Bienestar de los Funcionarios de la Municipalidad de Recoleta, a proposición del Alcalde, según lo dispuesto en la Ley N° 19.754, de 21 septiembre 2001, Título IV ‘De la Administración y Fiscalización’, Artículo N° 10, a don Christian Peña Suarez, Director de Desarrollo Comunitario; y a don Matías Rojas Hales, Director De Asesoría Jurídica.

La presente designación será por el periodo que el Alcalde determine no realizar otra propuesta al Concejo”.

**5.- APROBAR LA ADJUDICACIÓN DE LA LICITACIÓN PÚBLICA
“CONTRATACIÓN SUMINISTRO DE TELAS, ADHESIVOS E
IMPRESIÓN GRÁFICA PARA SERVICIOS DE INFORMACIÓN A LA
COMUNIDAD” ID: 2373-2-LQ21**

EL SEÑOR PRESIDENTE DEL CONCEJO: Según lo informado por Memorándum de 02 septiembre de 2021, del Coordinador de Comunicaciones, don Felipe Carvajal Díaz, nos corresponde tratar el punto de Aprobar la Adjudicación de la Licitación Pública “Contratación Suministro de Telas, Adhesivos e Impresión Gráfica para Servicios de Información a la Comunidad” ID: 2373-2-LQ21.

Ofrezco la palabra para consultas u observaciones.

No habiendo consultas ni observaciones, pasamos a la votación.

¿Por la aprobación de la Adjudicación de la Licitación Pública “Contratación Suministro de Telas, Adhesivos e Impresión Gráfica para Servicios de Información a la Comunidad” ID: 2373-2-LQ21?

EL CONCEJO MUNICIPAL, por la unanimidad de sus integrantes presentes en la sesión: las señoras Concejales Natalia Cuevas Guerrero, Karen Garrido Ganga, Joceline Parra Delgadillo, Silvana Flores Cruz; y los señores Concejales Fares Jadue Leiva, Cristian Yury Weibel Avendaño, Felipe Cruz Huanchicay y José Salas San Juan, adopta el siguiente acuerdo:

ACUERDO N° 131

“Aprobar Adjudicar la Licitación Pública denominada “Contratación Suministro de Telas, Adhesivos e Impresión Gráfica para Servicios de Información a la Comunidad” ID 2373-2-LQ21, al oferente Grupo AG Publicidad Limitada Rut 76.130.993-5, domiciliado en Calle Seis 2361, Comuna de Quinta Normal, por ser la oferta conveniente a los intereses municipales, de conformidad al Informe de Evaluación de las ofertas presentadas por la Comisión Evaluadora de la Licitación.

La duración del contrato es por 21 meses, desde el 1 de octubre de 2021 hasta el 30 de junio de 2023, siendo el siguiente monto presupuestario, al cual no estará la Municipalidad obligada a gastar en su totalidad.

AÑO 2021 \$14.250.000.-

AÑO 2022 \$65.000.000.-

AÑO 2023 \$28.500.000.-

La Dirección Jurídica deberá redactar el contrato respectivo, estableciendo las cláusulas necesarias que garanticen el cumplimiento del contrato, y el patrimonio municipal”.

6.- APROBAR LA CONTRATACIÓN DIRECTA POR “SUMINISTRO DE LENTES ÓPTICOS PARA CONVENIO VICIO REFRACCIÓN GES (UAPO) DE LA COMUNA DE RECOLETA”

EL SEÑOR PRESIDENTE DEL CONCEJO: Según lo informado por Memorándum N° 144, de 01 septiembre de 2021, de Director del Departamento de Salud Municipal, don Eduardo Sendra Arratia, nos corresponde tratar el punto Aprobar la Contratación Directa por “Suministro de Lentes Ópticos para Convenio Vicio Refracción Ges (UAPO) de la Comuna de Recoleta”.

LA SEÑORA GIANINNA REPETTI: Se encuentra presente el Encargado de Finanzas de Salud para cualquier consulta u observación del punto.

EL SEÑOR PRESIDENTE DEL CONCEJO: Ofrezco la palabra para consultas u observaciones.

No habiendo consultas ni observaciones, pasamos a la votación.

¿Por la aprobación de la Contratación Directa por “Suministro de Lentes Ópticos para Convenio Vicio Refracción Ges (UAPO) de la Comuna de Recoleta”?

EL CONCEJO MUNICIPAL, por la unanimidad de sus integrantes presentes en la sesión: las señoras Concejales Natalia Cuevas Guerrero, Karen Garrido Ganga, Joceline Parra Delgadillo, Silvana Flores Cruz; y los señores Concejales Fares Jadue Leiva, Cristian Yury Weibel Avendaño, Felipe Cruz Huanchicay, José Salas San Juan, adopta el siguiente acuerdo:

ACUERDO N° 132

“Aprobar la Contratación Directa ‘Suministro de Lentes Ópticos para Convenio Vicios de Refracción Ges (UAPO) de la Comuna de Recoleta’ al proveedor Edith del Carmen Alegría Muñoz, Rut N° 5.885.864-1, domiciliada en Arturo Prat N°413, Comuna de San Bernardo, por un monto referencial de \$ 37.195.200.- IVA incluido,

considerando un suministro, con pago contra entrega de lentes ópticos de acuerdo a las necesidades derivadas de las atenciones.

El Plazo de la contratación será a contar de la fecha del Decreto que promulga el Acuerdo del Concejo Municipal y hasta el 31 de diciembre de 2021.

La Dirección de Asesoría Jurídica deberá redactar el contrato respectivo, estableciendo las cláusulas que garanticen el cumplimiento del servicio y el patrimonio municipal”.

7.- APROBAR LA ADJUDICACIÓN DE LA LICITACIÓN PÚBLICA DEL “SERVICIO DE EXÁMENES DE LABORATORIO PARA LOS CENTROS DE SALUD DE LA COMUNA DE RECOLETA”: ID: 1384-11-LR21

EL SEÑOR PRESIDENTE DEL CONCEJO: Según lo informado por Memorandum N°144, de 01 de septiembre de 2021, del Director del Departamento de Salud Municipal, Sr. Eduardo Sendra Arratia, nos corresponde tratar el punto de Aprobar la Adjudicación de la Licitación Pública del “Servicio de Exámenes de Laboratorio para los Centros de Salud de la Comuna de Recoleta”: ID: 1384-11-LR21

Ofrezco la palabra para consultas u observaciones. No habiendo consultas ni observaciones, pasamos a la votación.

¿Por la aprobación de la Aprobar la Adjudicación de la Licitación Pública del “Servicio de Exámenes de Laboratorio para los Centros de Salud de la Comuna de Recoleta”: ID: 1384-11-LR21?

EL CONCEJO MUNICIPAL, por la unanimidad de sus integrantes presentes en la sesión las señoras Concejales Natalia Cuevas Guerrero, Karen Garrido Ganga, Joceline Parra Delgadillo, Silvana Flores Cruz; y los señores Concejales Fares Jadue Leiva, Cristian Yury Weibel Avendaño, Felipe Cruz Huanchicay, José Salas San Juan, adopta el siguiente acuerdo:

ACUERDO N° 133

“Aprobar la Adjudicación de la Licitación Pública del ‘Servicio de Exámenes de Laboratorio para los Centros de Salud de la Comuna de Recoleta’, ID: 1384-11-LR21 al proveedor López Orellana Limitada, Rut N°77.687.110-9, domiciliado en Calle Manuel Rodríguez N° 2989, Comuna de Maipú, por un monto disponible de \$792.000.000. por ser la oferta conveniente a los intereses municipales, de conformidad al Informe de Evaluación de las ofertas presentadas por la Comisión Evaluadora de la Licitación.

El plazo es de 36 meses a contar del día siguiente del Decreto que aprueba el contrato.

La Dirección de Asesoría Jurídica deberá redactar el contrato respectivo, estableciendo las cláusulas que garanticen el cumplimiento del servicio y el patrimonio municipal”.

8.- APROBAR LA RECTIFICACIÓN DEL ACUERDO N° 87 DE FECHA 08 JUNIO DE 2021 QUE APROBÓ LA ADJUDICACIÓN DE LA LICITACIÓN PÚBLICA “SERVICIO DE MOVILIZACIÓN PARA ENTREGA DE FÁRMACOS Y ATENCIÓN DOMICILIARIA” ID: 1384-19-LE21, EN LO RELACIONADO CON EL MONTO MENSUAL DE ADJUDICACIÓN

EL SEÑOR PRESIDENTE DEL CONCEJO: Según lo informado por Memorandum N° 144, del 01 septiembre de 2021, del Director del Departamento de Salud Municipal, Sr. Eduardo Sendra Arratia, nos corresponde tratar el punto de Aprobar la Rectificación del Acuerdo N° 87 de fecha 08 junio de 2021 que aprobó la Adjudicación de la Licitación Pública “Servicio de Movilización para Entrega de Fármacos y Atención Domiciliaria” ID: 1384-19-LE21, en lo relacionado con el monto mensual de Adjudicación.

Ofrezco la palabra para consultas u observaciones. No habiendo consultas ni observaciones, pasamos a la votación.

LA SEÑORA GIANINNA REPETTI: Se encuentra aún presente el encargado de Finanzas de Salud para cualquier consulta u observación del punto.

EL SEÑOR PRESIDENTE DEL CONCEJO: ¿Por la aprobación de la Rectificación del Acuerdo N° 87, de 08 junio de 2021, que aprobó la Adjudicación de la Licitación Pública ‘Servicio de Movilización para Entrega de Fármacos y Atención Domiciliaria’, ID: 1384-19-LE21, en lo relacionado con el monto mensual de Adjudicación?

EL CONCEJO MUNICIPAL, por la unanimidad de sus integrantes presentes en la sesión: las señoras Concejales Natalia Cuevas Guerrero, Karen Garrido Ganga, Joceline Parra Delgadillo, Silvana Flores Cruz; y los señores Concejales Fares Jadue Leiva, Cristian Yury Weibel Avendaño, Felipe Cruz Huanchicay, José Salas San Juan, adopta el siguiente acuerdo:

ACUERDO N° 134

“Aprobar Rectificar el Acuerdo N° 87, de 08 de junio de 2021, que aprobó adjudicar la licitación pública ‘Servicio de Movilización para Entrega de Fármacos y Atención Domiciliaria’, ID 1384-19-LE21, promulgado por Decreto Exento N° 1040, de 30 de junio de 2021, en el sentido que el monto mensual de la adjudicación corresponde a \$ 5.749.995 exento de IVA.

La rectificación del monto a pagar rige desde el inicio del servicio”.

9.- APROBAR DEJAR SIN EFECTO ACUERDO N° 94 DE FECHA 11.08.2020 POR NO CUMPLIMIENTO DE REQUISITO LEGAL FUNDAMENTAL RESOLUCIÓN SANITARIA, EXIGIDO EN EL ART. 26° DE LA LEY N° 3.063

EL SEÑOR PRESIDENTE DEL CONCEJO: Según lo informado por Memorándum N° 121, de 23 agosto de 2021, del Director Atención al Contribuyente (s), don Gonzalo Lizana Cofré, nos corresponde tratar el punto Aprobar Dejar sin Efecto Acuerdo N° 94, de 11.08.2020, por no Cumplimiento de Requisito Legal Fundamental Resolución Sanitaria, Exigido en el Art. 26° de la Ley N° 3.063.

LA SEÑORA GIANINNA REPETTI: Está el señor Director de la DAC, Gonzalo Lizana, conectado para cualquier duda o consulta.

EL SEÑOR PRESIDENTE DEL CONCEJO: Ofrezco la palabra para consultas u observaciones.

No habiendo consultas ni observaciones, pasamos a la votación.

¿Por la aprobación de dejar sin Efecto Acuerdo N° 94 de fecha 11.08.2020 por no Cumplimiento de Requisito Legal Fundamental Resolución Sanitaria, Exigido en el Art. 26° de la Ley N° 3.063?

EL CONCEJO MUNICIPAL, por la unanimidad de sus integrantes presentes en la sesión: las señoras Concejales Natalia Cuevas Guerrero, Karen Garrido Ganga, Joceline Parra Delgadillo, Silvana Flores Cruz; y los señores Concejales Fares Jadue Leiva, Cristian Yury Weibel Avendaño, Felipe Cruz Huanchicay y José Salas San Juan, adopta el siguiente acuerdo:

ACUERDO N° 135

“Aprobar dejar sin efecto el Acuerdo N° 94, de fecha 11 agosto de 2020, que Aprobó Otorgar Patente de Alcohol Giro Cabaret Clasificada en la letra D) Art. 3° de la Ley N° 19.925, sobre Expendio y Consumo de Bebidas Alcohólicas al contribuyente “Servicios Fest SpA”, Rut N° 76.483.528-K, para funcionar en Calle Purísima N° 251, Recoleta. Esto obedece a que el peticionario al momento de la aprobación de la patente no cumplía con uno de los requisitos legales exigidos en el Art. 26° de la Ley 3.063 esto es ‘falta de la resolución sanitaria favorable emitida por la Secretaría Regional Ministerial de Salud de la Región Metropolitana’.

10.-APROBAR LA RENOVACIÓN DE LA PATENTE DE ALCOHOL AL CONTRIBUYENTE, “ RESTAURANTE CENTURIÓN, UBICADO EN ERNESTO PINTO LAGARRIGUE N° 257, POR CUMPLIMIENTO A LA CAUSAL DE NO RENOVACIÓN ACUERDO N° 13 DE FECHA 21 DE ENERO DE 2020

EL SEÑOR PRESIDENTE DEL CONCEJO: Según lo informado por Memorándum N° 126, de 01 de septiembre de 2021, del Director Atención al Contribuyente (S), don Gonzalo Lizana Cofré, nos corresponde tratar el punto de Aprobar la Renovación de la Patente de Alcohol al Contribuyente, “Restaurante

Centurión, ubicado en Ernesto Pinto Lagarrigue N° 257, por cumplimiento a la Causal de no Renovación Acuerdo N° 13 de fecha 21 de enero de 2020.

LA SEÑORA GIANINNA REPETTI: Está presente el señor Director de la DAC, Gonzalo Lizana.

EL SEÑOR PRESIDENTE DEL CONCEJO: En este caso, yo tengo muchas dudas, le pediría al señor Gonzalo Lizana que por favor pudiera explicarlos. Ofrezco la palabra para consultas u observaciones.

EL SEÑOR GONZALO LIZANA: Lamentablemente, la ley no nos da muchas facultades como Municipio para poder nosotros, como un procedimiento administrativo, negar la petición del contribuyente para que llegue al Concejo Municipal, considerando que finalmente es el Concejo el que debe resolver si vota en contra, a favor o se abstiene frente al requerimiento de un contribuyente respecto a una patente de alcohol.

Nosotros hemos entregado todos los antecedentes de Inspección respecto de esta patente. Ustedes los tienen, efectivamente el contribuyente está pidiendo nuevamente la validación de la patente, pero claramente es un contribuyente que no tiene un buen comportamiento, es más, la semana pasada, en un operativo del Departamento de Inspección, se llevó a cabo una fiscalización y un decomiso de alcohol en este restaurante. Esos antecedentes no se los pudimos enviar porque ya habían sido remitidos los documentos propios para esta sesión de Concejo, pero sí consideraba pertinente poder entregar esta información en este momento. Nosotros vamos a proceder con la clausura de este comercio, pero no obstante, también ustedes como Concejo Municipal podrían requerir al Juez la clausura definitiva de un establecimiento cuando consideren que este no cumple con la normativa, como está establecido en el Artículo 49 de la Ley de Alcoholes, quizás podría ser uno de los procedimientos que ustedes podrían aplicar respecto de esta situación. Lamentablemente nosotros, como parte administrativa, no podemos tomar esa resolución y tenemos que entregar los antecedentes para que ustedes se manifiesten respecto de esta situación.

EL SEÑOR PRESIDENTE DEL CONCEJO: Muchas gracias, señor Director.

LA SEÑORA CONCEJALA NATALIA CUEVAS: Saludos a todos y todas quienes se encuentran presentes.

Quería exponer muy brevemente una cronología respecto de este espacio, que como bien señalaba el señor Director no solamente en esta ocasión sino que también en etapas anteriores, como vecinos del Barrio Bellavista tuvimos bastantes dificultades a propósito de este lugar, antes de toda la dinámica de

pandemia ellos funcionaban prácticamente como patente cabaret, cuando no tenían esa patente, tenían patente de restaurante. Además, hay distintas cronologías en torno a historial de incivildades vinculadas a este espacio, para ir un poco más reciente, efectivamente ha sido un espacio que ha incurrido en faltas importantes, que tienen que ver con el funcionamiento fuera de toque de queda en este contexto, y lo que está señalando el señor Director me parece muy complejo, este es un espacio que daña, desde mi punto de vista, la convivencia de vecinos y vecinas, sobre todo de Ernesto Pinto Lagarrigue. La verdad es que esta patente se ha presentado en distintas oportunidades, la última vez que se puso como Tabla de Concejo fue el año pasado, también por esta fecha -fue el 8 de octubre de 2020-, la verdad es que las situaciones no han cambiado, porque creo que todas y todos estamos sumamente disponibles de apoyar a los contribuyentes, hay un beneficio mutuo, pero en este caso el costo es mucho más alto considerando todas estas situaciones que se han vivido.

Anuncio mi voto en contra de esta patente.

LA SEÑORA CONCEJALA SILVANA FLORES: Esta patente viene desde el 2019, reiterativamente veo que Inspección ha hecho el trabajo, lo que me pregunto es por qué viene como tercera vez dando la posibilidad y no se han tomado las medidas correspondientes de clausurarla en su minuto, porque la única solución ha sido no renovarle, pero no le han dado corte antes, entonces, efectivamente, por qué no defender a la comunidad por su tranquilidad. Yo, ante estos hechos, me voy a abstener en la patente, porque veo que ya son varios años y no se ha tomado ninguna solución, veo y entiendo cómo que nos tiran la pelota a nosotros, siendo que se podría haber clausurado hace tiempo, con todos los antecedentes que hay.

EL SEÑOR CONCEJAL JOSÉ SALAS: Compartiendo lo dicho por la Concejala Silvana Flores, quisiera igualmente enfatizar y darle total importancia a que este tema de esta patente en particular de verdad que lleva varios años, entonces, se entiende como asumir una responsabilidad que no corresponde, especialmente a los Concejales que estamos recién asumiendo, pero, no quiero caer en la contradicción, en relación de apoyar a la comunidad, la alternativa es aprobar el no renovar la patente, en razón de todas las irregularidades, pero es importante destacar la observación que hace la Concejala Silvana Flores, no podemos nosotros, Concejales que recién estamos asumiendo, tener que asumir responsabilidades que se debieran haber tomado hace muchos años antes. Igualmente apruebo no renovar la patente en razón de apoyar a esa comunidad que ha sufrido todas las situaciones de no mejora de una buena vida, la calidad de vida, que está afectando a esa comunidad.

EL SEÑOR PRESIDENTE DEL CONCEJO: Me gustaría darle nuevamente la palabra al señor Director Gonzalo Lizana para que volviera a explicar cuáles son los impedimentos legales que tiene el Municipio para clausurar patentes,

más no negar también la solicitud del contribuyente a presentarla cuantas veces sea necesario al Concejo Municipal.

LA SEÑORA GIANINNA REPETTI: Agregar que don Gonzalo pueda explicar también, sé que iba en el documento que se entregó, pero el estado en que se encontraba esta patente ya fue rechazada, o sea, hay una historia hacia atrás para que no quede la sensación de que la administración haya quedado sin hacer nada referente a la situación. Hay una historia respecto al tema, que me gustaría que el señor Gonzalo Lizana explicara, para que quedara en Acta.

EL SEÑOR GONZALO LIZANA: En el expediente que ustedes tienen aparece la información de que en los años 2019 y 2020 esta patente comercial fue clausurada en la patente de alcoholes, no obstante, el contribuyente además tiene una patente de restaurante diurno y nocturno, entonces, nosotros podríamos clausurar la patente de alcohol, pero ello no impide que el contribuyente pueda seguir teniendo su actividad comercial como restaurante diurno y nocturno. Se ha fiscalizado a este contribuyente, quien después de las clausuras se comprometió a cambiar su actitud, cuestión que está en la ley, entonces, se ha vuelto a plantear acá en Concejo la renovación con base de los antecedentes presentados, pero insisto que lamentablemente nosotros no tenemos la facultad ni tampoco el señor Alcalde de negar que esto llegue al Concejo Municipal, porque está en las atribuciones que la ley les permite a ustedes, quienes son los únicos como Concejo Municipal, como cuerpo colegiado que puede tomar una determinación al respecto. Nosotros ahora, producto de la fiscalización que se hizo la semana pasada, vamos a proceder también con la clausura. Disculpen que vuelva a insistir, en que no es menos relevante que quizás ustedes conociendo todos los antecedentes que tiene este contribuyente también puedan tomar una medida como cuerpo colegiado y solicitar, si ustedes lo estiman pertinente, al Juez la clausura definitiva, de acuerdo al Artículo 49 de la Ley de Alcoholes. El Municipio ha hecho el trabajo, lo ha fiscalizado, pero el contribuyente no ha cumplido con los compromisos, podríamos decir que es un mal contribuyente en el no cumplimiento de la ley.

EL SEÑOR CONCEJAL CRISTIAN WEIBEL: Respecto a lo que acaba de explicar el señor Director, efectivamente aquí hay una historia y nosotros habíamos clausurado una patente de alcohol, lo explicó bastante claro, sin embargo quiero reforzar algo, acá la Municipalidad también en todas sus instancias hace un acompañamiento a los contribuyentes, efectivamente entregando ya sea una oportunidad, acompañando a mejorar cosas que haya que mejorar para poder cumplir con los resquicios legales, etc., pero acá como bien lo han explicado y lo ha expuesto quienes me antecedieron en la palabra, hay un bien superior que es la comunidad. Cuando tenemos un contribuyente que no está respetando a la comunidad, no está respetando a quienes debería entregarles de una u otra manera un buen servicio.

Creo que también no deben olvidar que es la comunidad, a través nuestro, que les entrega a aquéllos la potestad y posibilidad también de poder ejercer algún tipo de comercio que no venga a torturar nuestras vidas, sino todo lo contrario, que venga de alguna manera a contribuir o en este caso de parte de una actividad recreativa etc. Pero, creo que sin duda hay que colocar sobre la mesa el bien superior que es la comunidad y en ese caso por lo menos voy a concurrir de manera negativa con esta solicitud rechazándola, pero también quiero efectivamente tomar el conocimiento del señor Director de la DAC y pedirle al cuerpo colegiado que hagamos una solicitud también al Juez de Policía Local para que pueda proceder con las acciones legales respecto de clausurar definitivamente este local.

EL SEÑOR CONCEJAL FELIPE CRUZ: Apoyo la moción y las palabras señaladas por la Concejal Silvana y el Concejal José Salas, por ambos Concejales en virtud de que a pesar de lo que señala el señor Director, creo que es un tema de larga data y podría haberse tomado las medidas previamente, sobre todo considerando lo largo y extenso del historial del contribuyente. En virtud de eso, adelanto que me voy a abstenerme también.

EL SEÑOR PRESIDENTE DEL CONCEJO: ¿Alguna otra opinión, Concejales, Concejales?

Le hago la consulta a la Administración, porque me parece que este es el momento en que también podríamos decidir efectivamente, como cuerpo colegiado, instalar la clausura definitiva de esta patente, yo no sé si esto lo puede hacer o se tiene que poner en un punto posterior, no entiendo cuál es administrativamente el procedimiento, para que nos podamos pronunciar las Concejales y los Concejales.

LA SEÑORA GIANINNA REPETTI: Solicito que si se puede tratar esto en el próximo Concejo, para que mediante algún informe jurídico ustedes tengan la claridad en cómo se procede, ¿les parece? Tampoco tengo la claridad del procedimiento, le pedimos un informe a Jurídico. Lo ponemos en Tabla la próxima semana y se resuelve.

EL SEÑOR PRESIDENTE DEL CONCEJO: Entonces, acordamos esperar un Informe en Derecho respecto de esta situación.

Mientras tanto declaro no abstenerme, sino que rechazar el otorgamiento de la patente de alcohol del contribuyente, por las razones que todos han dado.

Entonces, ¿por la aprobación de la Renovación de la Patente de Alcohol al Contribuyente, "Restaurante Centurión Tobar Ltda?

Por el rechazo de la patente del Restaurante Centurión Tobar Ltda?

Por la abstención de la patentes del Restaurante Centurión Tobar Ltda?

EL CONCEJO MUNICIPAL, por 6 votos a favor: las señoras Concejales Natalia Cuevas Guerrero, Karen Garrido Ganga, Joceline Parra Delgadillo, y los señores Concejales Fares Jadue Leiva, Cristian Yury Weibel Avendaño, José Salas San Juan; y dos votos de abstención: la señora Concejala Silvana Flores Cruz y el señor Concejal Felipe Cruz Huanchicay, adopta el siguiente acuerdo:

ACUERDO N° 136

“Rechazar la Renovación de La Patente De Alcohol Giro Restaurant Diurno y Nocturno, clasificada en la Letra C) Art. 3° de la Ley 19.925, sobre Expendio y Consumo de Bebidas Alcohólicas, al peticionario ‘Restaurante Centurión Tobar Ltda.’ Rut N° 76.833.768-3, Rol 4-511296, para funcionar en calle Ernesto Pinto Lagarrigue N°257, la cual se encuentra no renovada por Acuerdo N° 13, de 21.01.2020, por no presentar documentación necesaria que acreditara no encontrarse inhabilitada conforme al Art. 4° de la Ley 19.925, Acuerdo N° 166, de fecha 22.12.2020, rectificado por Acuerdo N° 09, de fecha 19.01.2021, que rechaza la solicitud de renovación de la patente, en consideración a la cronología de infracciones a la normativa, la opinión desfavorable de la Junta de Vecinos y al informe elaborado por la Dirección de Atención al Contribuyente”.

11.- INCIDENTES

11.1. Planteamientos del señor Concejal Felipe Cruz:

- **Instalación de lomo de toro en Pasaje Olmué.**

- **Ruidos molestos desde cercanías de Jardín Villa La Serena.**

- **Cartas sin respuesta.**

- **Sobre correo electrónico correcto.**

EL SEÑOR CONCEJAL FELIPE CRUZ: Tengo cuatro puntos en mi intervención, dos tienen que ver con solicitudes que la comunidad me ha realizado que presentaré oportunamente por escrito, y de todas maneras, me parece importante señalar acá.

La primera tiene que ver con la instalación de lomos de toro en el Pasaje Olmué, en la Población Venezuela, dado que por motivos de que muchos vehículos habitualmente pasan a alta velocidad por ese pasaje o por las calles cercanas, algunos han sufrido accidentes o están con riesgo de accidentes. Hace poco un vehículo chocó en una casa, en fin hay varias situaciones y la comunidad me ha pedido que por favor se discutiera y solicitara la instalación de lomo de toro.

Segundo, la comunidad de la Población Jardín Villa La Serena me ha planteado varias inquietudes hace unos días respecto de ruidos molestos provenientes de un bar muy cercano a la Villa, ellos están estresados porque en la noche no pueden dormir, esa población tiene mucha gente adulta mayor, se generan complicaciones.

Lo voy a solicitar por escrito, pero también lo planteo acá para que ojalá se hagan las gestiones necesarias para que, al igual del caso del otro contribuyente, éste también sea lo más respetuoso de la comunidad, respetuoso de los vecinos y pueda desarrollar tranquilamente su actividad, pero respetando su entorno.

Tercero, pido a la Administración que por favor me respondieran las cartas enviadas al señor Alcalde, he enviado algunas cartas y no se me ha respondido formalmente, hay algunas cosas, y le agradezco a la señora Administradora en particular, que se ha preocupado de responderme, llamarme, se lo agradezco claramente, pero creo que es necesario que se responda formalmente, porque hay

muchos puntos que no han sido respondidos, ha pasado mucho tiempo. En los reglamentos se establece un tiempo para la respuesta y desde la primera carta ya han pasado bastantes semanas, por favor pido que se responda.

Cuarto, este es mucho más personal, que por favor se informe de manera correcta mi correo electrónico a todos los señores Directores, porque de todas maneras hay algunas informaciones que no me han llegado oportunamente. Generalmente, cuando yo solicito acá que los señores Directores o Jefes de Departamento informen acerca de un tema, es precisamente porque no me han llegado los antecedentes y muchas veces no los solicito antes porque espero hasta el último día para que me lleguen los antecedentes, pero vuelvo a solicitar que me envíen al correo institucional la información.

11.2. Planteamientos del señor Concejal José Salas:

- Sobre Concejos Extraordinarios.

- Felicitaciones por reanudación de Programa Cuidado del Adulto Mayor.

- Sesiones del Concejo como espacio de diálogo.

- Formación de comisiones.

- Actualización de Reglamento.

- Falta de respuestas a Concejal Cruz.

- Árboles en peligro de caer.

EL SEÑOR CONCEJAL JOSÉ SALAS: Quisiera solicitar que cuando se cite a Concejo Extraordinario estos no se corten antes de los 10 o 12 minutos. Tuvimos un Concejo Extraordinario que se cortó intempestivamente y quien habla, el Concejal, quedó pidiendo la palabra, pediría que eso no se volviera a repetir.

Segundo, quiero felicitar la aprobación del reinicio del Programa de Cuidado del Adulto Mayor, que ya se entiende informado que en este mes de septiembre se va a superar el tema del apoyo, especialmente de adultos mayores que tienen serios problemas de movilidad, de salud. Entonces, hay un grupo que participa de este programa que es financiado. Felicito, entonces, esa iniciativa por la

importancia que tiene el apoyo, el cuidado, el afecto y cariño que se requiere especialmente en la etapa de adulto mayor.

Quisiera destacar que los Concejos debieran ser espacios de diálogo, deliberación, abordamiento anticipadamente especialmente de la aprobación de los presupuestos o temas que son sensibles en la comunidad, de tal manera que los Concejos no se transformen solamente en Concejos para aprobación, sino que también para deliberación, para el diálogo, la conversación y el integrar otras miradas, otras visiones, otras experiencias, otros conocimientos para que bien sean tomadas las decisiones.

Acerca de las comisiones, creo que ya es tiempo, 2 o 3 veces he reiterado la formación de las comisiones que no se informan, más aún, que no se forman y más aún además estas comisiones deben informar al Concejo cada 15 días acerca de su gestión y su trabajo que se está realizando.

Hace bastantes semanas venimos conversando acerca de actualizar el Reglamento de Funcionamiento del Concejo Municipal, creo que eso ya debiera estar al día y aplicándose, y no se ha hecho.

El otro tema, y lo siento muy cercano, es que no se le responda a nuestro colega Concejal Cruz, lleva más de un mes insistiendo, no solamente responder las cartas de parte del presidente del Concejo Municipal, en este caso el señor Alcalde también, no se ha dado respuesta. Lo otro, que no se resuelve el tema para la comunicación del correo, es tercera vez que se solicita que se actualice el correo, por lo tanto, ahí debe haber mayor eficiencia en término de resolver estos temas de comunicación.

Finalmente, nos tiene muy preocupados el tema de los árboles. Hay escuelas en que se inicia el trabajo de los niños de 4, 5 o 6 años, en que los árboles están en serio peligro de caer y están los niños ahí en atención con sus parvularias. Pediría que especialmente en los colegios y en los consultorios se viera esa situación y lógicamente también en la comunidad, hay varios casos que se han hecho llegar. Se han informado, se ha solicitado a la mayoría de los Concejales para que esos árboles sean cortados, están a punto de caer en familias que son de tercera edad sobre sus casas y es de alto riesgo.

11.3. Planteamientos de la señora Concejala Silvana Flores:

- Reiteración de solicitud de bacheo en Pasaje La Africana.

- Sobre árboles en peligro de caer.

- Atención en los Cesfam de servicios como Kinesiología, radiografías, mamografías.

LA SEÑORA CONCEJALA SILVANA FLORES: Quisiera reiterar, mandé por escrito la solicitud para el bacheo del pasaje La Africana, porque cada día está peor; eso ya no es grieta ni evento, ya no sé cómo llamarlo.

Respecto a lo que mencionaba el Concejal Salas de los árboles, pero esto es en las calles, yo llamé y le envié por correo a la señora Patricia Castañeda, que es la encargada y quien deriva al personal hace mucho rato, y tampoco he tenido respuesta, a pesar de que ella siempre ha tenido muy buena disponibilidad conmigo, pero hoy no sé si por esto del temporal pasado hubo mucha demanda, quizás aún están cortando árboles, puede ser, pero me interesa si lo pueden hacer lo antes posible.

Lo otro es una consulta, tengo entendido, me hicieron saber, quiero ver si es así o no, que los Cesfam de Recoleta todos hoy tienen la factibilidad de tener Kinesiólogo, que la gente pueda ir a hacerse las radiografías que estaban pendientes o mamografías, quiero saber si es efectivo para poder hacerlo extensivo a la población.

EL SEÑOR FRANCISCO MOSCOSO: Buenos días a todos, para hacer un encuadre respecto de las solicitudes que se requieren en particular de la Dirección de Medio Ambiente, Aseo y Ornato. Ojalá los correos o solicitudes las hagan directamente a mi correo fmoscoso@recoleta.cl, para ir centralizando y poder llevar un control de aquello.

Señalar respecto de las Unidades que son anexas al Municipio, Salud, Educación, Corporaciones, la verdad es que nosotros podemos trabajar sobre ellas solo en contexto de emergencia, cuando no es contexto de emergencia, efectivamente esas Unidades tienen que, con sus propios presupuestos, tratar de resolver la situación, todo lo que ocurre en el interior del predio.

LA SEÑORA CONCEJALA SILVANA FLORES: Aprovechar que está presente el señor Director Francisco Moscoso, quiero hacerlo público también, darle las gracias por su deferencia, su atención ha sido siempre expedita, lo quiero hacer

público, conmigo ha sido muy deferente y rápido cuando le he pedido soluciones, así que lo felicito y darle las gracias.

11.4. Planteamientos de la señora Concejala Karen Garrido:

- Saludo a funcionarios/as de Salud Primaria, en su día internacional.

- Trabajos en Villa San Cristóbal.

- Antecedentes de puntos de Tabla entregados vía electrónica y presencial.

LA SEÑORA CONCEJALA KAREN GARRIDO: Envío un saludo a los/as funcionarios/as municipales de Recoleta por el pasado 6 de septiembre, Día Internacional de la Salud Primaria, el cual funcionarios y funcionarias de nuestra comuna y todo el país han asumido de manera primera línea en esta pandemia, por eso quiero enviarles un saludo, que cuenten con nuestra presencia y nuestro apoyo para las decisiones que conlleva toda el área de Salud Primaria.

Quiero felicitar también el trabajo realizado, estuvimos presentes el fin de semana con el Concejal Fares Jadue y equipo municipal, que también estuvo apoyando en la Villa San Cristóbal, un trabajo que ha hecho la comunidad, la Junta de Vecinos Santa Mónica, del cual ha hecho juntar a la comunidad, al Municipio y a la empresa privada donde generaron un proyecto de participación, de mejora a su tan querida plaza. Un saludo a ellos, a toda la comunidad de la Villa San Cristóbal por este trabajo, un trabajo que lleva varios meses, pero el sábado concluyó con la inauguración y una plantación participativa con toda la comunidad.

Informar para que quede bien claro que los puntos tratados en cada Tabla se han enviado tanto por vía correo y también de manera presencial que se entrega con anticipación todos los antecedentes a nuestras oficinas, presencialmente para que no quede como que solamente no se ha entregado vía correo, sino que también presencialmente están entregados todos los antecedentes a cada Concejal.

EL SEÑOR PRESIDENTE DEL CONCEJO: Quería aclarar el mismo punto que ha señalado la Concejala Garrido, me hicieron llegar la hoja de recepción del Concejo Municipal -seguramente Concejal Felipe lo de Educación se lo dejaron en físico-. Creo que aquí lo que hay que insistir es que ante la ausencia de algunos Concejales efectivamente también se puedan remitir los antecedentes de manera

digital a través de los correos, ya que no necesariamente todos mantienen presencialidad o están los días que efectivamente puedan llegar esos antecedentes. Lo más probable es que los antecedentes de Educación este en físico Concejal Cruz, era importante aclararlo.

11.5. Planteamientos de la señora Concejala Natalia Cuevas:

- **Saludo a funcionarios/as de Salud Primaria.**
- **Responsabilidad de crear espacio deliberativo.**
- **Discusión y aprobación del Reglamento.**
- **Saludo al Comité de Vivienda Angela Davis.**

LA SEÑORA CONCEJAL NATALIA CUEVAS: Quería referirme a algunas cosas muy concretas, también me quiero sumar al reconocimiento y saludo que decía la Concejal Karen hacia los trabajadores y trabajadoras de la Salud de Recoleta, a todos, todas desde los Centros de Salud Familiar, el Cosam, los distintos espacios de Atención Primaria de Salud, sobre todo considerando este momento tan difícil que hemos vivido tan extenso de pandemia, por lo tanto, mi reconocimiento a todos, todas, todes, considerando esta labor tan estratégica, a todo el Departamento de Salud del municipio.

Quisiera hacer mención de algo que se planteaba acá, siento que es responsabilidad de nosotros, los y las Concejales provocar un espacio deliberativo, no tiene que ser una interpelación a la Administración, creo que depende de nosotros. El Presidente, parte dentro de sus formalidades, haciendo la consulta por una opinión en cada uno de los puntos. Podemos preguntar, de hecho yo siempre he sido muy amiga de la idea que se pueda exponer muy brevemente de qué se trata cada punto, a propósito de que también esto no solamente lo vemos nosotros, lo ven otros vecinos, vecinas, no sé si será muy masivo por el horario, pero creo que es bueno efectivamente procurar un poco de dar contexto, pero eso creo que es más bien una responsabilidad nuestra, de cada uno y una de nosotras, de darle toda la fuerza a este espacio que se requiere.

En esa misma dirección, pedirle también a cada uno, sobre todo al Presidente, que podamos generar una cuestión definitiva a propósito de la aprobación del Reglamento de Concejo. Hay algunos colegas, a quienes les agradezco, sobre todo al Concejal Felipe, que envió con control de cambio algunas propuestas, varias de ellas me parecen obviamente muy pertinentes, pero creo que es obligación nuestra

que podamos dar curso a aquello y sería muy valioso que de esta reunión de este Concejo podamos salir con claridades en torno a un cronograma breve si vamos a seguir colocando la coma, el punto, agregarlo de manera más virtual o si lo vamos a hacer de manera presencial quizás el próximo martes, muy concretamente que podamos asumir ese compromiso para zanzar aquello, porque también lo recalco, el señor Alcalde Daniel Jadue también lo decía en una última sesión, esto no depende de la Administración Municipal propiamente tal, los Concejos Extraordinarios no tienen punto de Incidentes, no hay palabras en los Concejos Extraordinarios. Ahora, si queremos discutirlo, discutámoslo, pero no sé si ahí hay impedimento legal. Me queda la impresión que hay que revisarlo bien. Creo que sí hay un impedimento legal, porque el origen o el motivo de una sesión extraordinaria es el punto en específico, para eso está la sesión Ordinaria que podemos hablar todo lo que estamos hablando ahora. Espero lo podamos zanzar y le pido al Presidente que nos pueda hacer una propuesta respecto de esto.

Por último, saludo con mucho cariño a las y los integrantes del Comité de Vivienda Angela Davis, que es un comité de nuestra comuna que ha desarrollado un camino muy valioso respecto de la lucha por la vivienda, pudimos participar ayer en una ceremonia muy hermosa de colocación de su primera piedra de su proyecto habitacional en la Comuna de Huechuraba, no se van tan lejos de Recoleta, creo que es importante, en miras al reconocimiento también de esta lucha ardua que para este sistema, para esta forma de Estado, que queda muy a merced de las dinámicas mercantiles. Sabemos cuánto cuesta el valor del terreno, por lo tanto, es hora de que también cambien las políticas de vivienda y tengamos un derecho real, pero, quiero hacer mención de aquello a propósito de este momento importante y saludar a cada uno de los integrantes del comité.

EL SEÑOR CONCEJAL JOSÉ SALAS: Sobre el tema de los Concejos Extraordinarios, si bien es cierto se cita a un Concejo Extraordinario y los temas significativamente son importantes, por lo tanto, yo no lo entiendo para aprobar los puntos a tratar, entiendo que igualmente los Concejales podemos votarlos y además podemos fundamentarlos, eso es muy difícil que en un Concejo Extraordinario se pueda lograr en 10 minutos, entonces la solicitud es que si se cita a Concejo Extraordinario no sean de 10 minutos y no sean cortados intempestivamente, ese es el tema.

Respecto a la propuesta del Concejo para el Reglamento, lo tengo acá, están todas las propuestas para insertar, modificar y mejorar el Reglamento de funcionamiento del Concejo Municipal y quedamos de acuerdo en que nos íbamos a reunir el martes anterior, no ocurrió, este martes tampoco ocurre, lógicamente, sería necesario e importante que en el próximo Concejo sí lo abordáramos y conjuntamente todos los Concejales pudiéramos ya resolver, dada las decisiones contar con este

Reglamento definitivamente y no que el tiempo se apodere de este tema y no podamos resolver.

- 11.6. Planteamientos de la señora Concejala Joseline Parra:**
- **Invitación a participar en el Plano Regulador.**
 - **Celebración del del Día Internacional de las Mujeres Originarias.**
 - **Saludo a organizaciones que se unen en trabajo voluntario.**

LA SEÑORA CONCEJALA JOCELINE PARRA: Saludo a todos los colegas y personas que están en nuestra reunión.

Dejo la invitación a nuestros vecinos a que se acerquen a las jornadas que tengan que ver con el Plan Regulador, es súper importante que nos vinculemos en esta iniciativa.

También quiero hacer una invitación desde la Corporación de Pueblos Originarios para la conmemoración del Día Internacional de las Mujeres Originarias que se va a celebrar mañana en el Parque Gómez Rojas, esto es en Pío Nono con Bellavista, espero ahí encontrarme con mis colegas mujeres y poder compartir un momento con los constituyentes.

Saludo a las organizaciones de la población Angela Davis y Escritores de Chile, quienes en conjunto al Partido Comunista se unen en un trabajo voluntario de recuperación de las canchas de Vespucio con Recoleta. Sin duda, quisiera seguir fortaleciendo esta invitación para que las Organizaciones sigamos yendo al espacio, nos sigamos empoderando para que estos lugares, que tanto trabajo nos está costando recuperar, no se sigan ensuciando, podamos limpiar y evitar los microbasurales. Por esto, también es muy importante que las organizaciones sociales se hagan presentes y participen con el Municipio y los voluntarios que van todos los sábados a ayudar a ese sector. Agradezco desde ya la disponibilidad de todos los Departamentos que han participado y las respuestas oportunas también de ellos.

11.7. Planteamientos del señor Concejal Fares Jadue:

- **Sobre actualización de régimen interno.**

- **Saludo a mujeres indígenas e invitación a actividades.**

- **Saludo por logro del Comité de Vivienda Angela Davis.**

EL SEÑOR CONCEJAL FARES JADUE: Respecto de algunas cosas que se han planteado, debiéramos fijar un acuerdo a propósito de lo que plantea tanto el Concejal Salas como la Concejala Natalia Cuevas, para el próximo martes poder ya definitivamente sancionar lo que es de régimen interno, porque tenemos que entender que esas cosas tienen que ver con lo que decía la Concejala Natalia, que son parte de nuestras facultades y nuestras prerrogativas y no de la Administración Municipal, entonces, la demora tiene que ver con nosotros y no necesariamente con el Municipio. La propuesta de Jurídico fue enviada hace bastante tiempo para que pudiéramos revisarla, el Concejal Felipe Cruz mandó observaciones al documento y debiéramos poder estar en condiciones ya de poder sancionar eso y definir el régimen interno y las comisiones que queremos que funcionen.

¿Necesita que le dé la palabra ahora, señora Administradora?

LA SEÑORA GIANINNA REPETTI: Antes que proponga, señor Presidente.

LA SEÑORA LUISA ESPINOZA: Nosotros traíamos una propuesta sobre el Reglamento, para que, de una vez por todas, esto se finalice, don Matías envió la propuesta de Jurídico. Las observaciones de don Felipe Cruz ya las vimos, la Secretaría Municipal también ha hecho observaciones actualizando lo que se les envió, porque había cosas que estaban bastante desactualizadas, nosotros creemos que ya esa actualización va a estar lista este jueves, por lo tanto la propuesta que viene es la siguiente: a nosotros nos gustaría que ustedes nos enviaran todas sus propuestas para que el día 9, este jueves, cerrarlas, hacer el borrador ya definitivo con todas las propuestas, va a pasar como a un coladero de legalidad, porque ustedes pueden proponer algo que no sea legal, entonces lo primero que hay que hacer es la propuesta de legalidad, se genera la nueva propuesta y se lleva a Concejo para el debate. Yo calculo que si todo se respeta, en el último Concejo de este mes deberían estar discutiéndolo para definitivo.

EL SEÑOR CONCEJAL FARES JADUE: ¿Les parece que esta sea la forma de resolverlo Concejales y Concejales?

LA SEÑORA CONCEJALA NATALIA CUEVAS: Una consulta, se recogen todas estas opiniones, antecedentes y esto implicaría que sería un punto formal de Tabla, no sé si el próximo martes, pero en un plazo breve?

LA SEÑORA GIANINNA REPETTI: No sería el próximo martes.

LA SEÑORA CONCEJALA NATALIA CUEVAS: Pero nos tocaría en un futuro Concejo un punto de Tabla y ahí lo discutimos y lo aprobamos propiamente tal.

LA SEÑORA LUISA ESPINOZA: Correcto.

LA SEÑORA GIANINNA REPETTI: Después que ustedes lo discutan.

LA SEÑORA LUISA ESPINOZA: Por eso la idea es cerrar la recepción de sugerencias por parte de ustedes, pretendemos nosotros el día 9 terminar de actualizar las nuestras, que las revisamos todo ayer, ya tenemos listo lo que creemos que debería ser, incorporamos las del señor Concejal Felipe Cruz lo que correspondía, por eso necesitamos cerrar este jueves con la incorporación de todo lo que ustedes quieran, cuando sean muy visibles las propuestas lo más probable es que se coloque al lado, uno propone 10, el otro 50, el otro 20 por decirle algo, para que después ustedes debatan y determinen el número junto con el señor Alcalde obviamente, entonces, la idea es cerrar la recepción de propuestas para hacer una definitiva, pase a legalidad primero, que ninguna propuesta sea ilegal y después llevarlo al Concejo para discusión. Si camina rápido, podría estar en la última sesión de este mes para que ustedes empiecen a discutirlo.

EL SEÑOR CONCEJAL FARES JADUE: Perfecto, me voy a reservar de no entregar palabras, porque quiero terminar mi punto de Incidentes. Discúlpennos los que querían aportar respecto de este punto, pero en realidad creo que estamos llegando a cierto acuerdo de cuál va a ser la forma de resolverlo. Lo importante es que hagan llegar a la Administración Municipal y la Secretaría Municipal las observaciones y propuestas que ya han generado.

Quería también sumarme a algunas cosas, fue el Día de la Mujer Indígena o de las Mujeres Indígenas, y yo quería mediante esta tribuna del Concejo poder saludar a todas las mujeres indígenas de nuestra comuna, muy en especial a aquellas que participan de la Mesa Plurinacional de Pueblos Originarios, quienes han tenido una tremenda y destacada labor en estos años junto a la gestión del programa, me gustaría, por supuesto, hacer ese reconocimiento y efectivamente invitar a vecinos, vecinas y a los distintos actores de nuestra comunidad a participar de las actividades que durante todo este mes, además de la que señaló la Concejala

Joceline, tiene el programa, además, en un contexto tan importante como es la discusión en el marco de la nueva Constitución, de la incorporación de las distintas visiones, cosmovisiones y miradas respecto a la plurinacionalidad.

También quería sumarme al saludo del tremendo logro del Comité de Vivienda Angela Davis, ayer tuve la oportunidad de participar de esa ceremonia, que fue muy emotiva, donde vale destacar el rol que jugó en un origen la Municipalidad para poder conseguir efectivamente el terreno sobre el cual se va a construir el complejo habitacional que se va a llamar Los Jardines de Huechuraba.

11.8. Planteamiento del señor Concejal Felipe Cruz:
- Renovación de Reglamento con medida.

EL SEÑOR CONCEJAL FELIPE CRUZ: Me parece muy razonable que en el fondo todos enviaran, ojalá con copia a todos, cuáles son las propuestas para también revisarlas antes que nos reuniéramos y que además, entiendo que es un tema importante que tenemos que sacarlo a la brevedad posible, pero, no nos apuremos tanto, pensemos que el último Reglamento duro 30 años, hay que tener medida, espero recibir las propuestas, espero recibir el consolidado. El próximo martes podemos debatirlo después del Concejo, nos juntamos tomamos un café y lo hablamos bien punto por punto y seguimos trabajando, creo que es importante renovarlo, pero también con medida.

11.9. Planteamientos del señor Concejal Cristián Weibel:
- Saludos a organizaciones sociales.

- Reglamento bien debatido.

- Reforzar el ejercicio de la verdad, la justicia y la memoria.

EL SEÑOR CONCEJAL CRISTIÁN WEIBEL: Me sumo a los múltiples saludos que acá se han indicado, tanto a las organizaciones sociales como los vecinos, dirigentes, etc.

También respaldo la propuesta que se ha planteado por parte de la Administración para comenzar el debate del nuevo Reglamento de Funcionamiento

del Concejo, creo que es bastante asequible, que es bastante moderado y también aporta a la posibilidad de poder debatir. Efectivamente, como dice el Concejal Cruz, esperamos 30 años, vamos a esperar un mes más. La idea es que salga un producto bueno, bastante debatido, discutido entre nosotras y nosotros, creo que eso es lo más importante.

Por último para mí en lo personal y creo que también en lo colectivo, el mes de septiembre es un mes sensible, es un mes complejo, es un mes que en los últimos casi 50 años ha mantenido dividido al país, ante eso, quiero hacer un llamado a todos los recoletanos, recoletanas, y a la ciudadanía en general, a todas las actividades que se vienen de conmemoración respecto del 11 de septiembre, de las víctimas que provocó la Dictadura Cívico Militar en nuestro país, a reforzar este ejercicio de la memoria, que nos permite a nosotros saber de dónde vinimos y dónde tenemos que ir, ¿por qué lo digo?, porque efectivamente vivimos un proceso y esta frase cliché momento histórico respecto a un proceso, en el cual se está redactando una nueva Constitución, que debiera poner al centro al ser humano, ojalá un Estado garante de derechos, que respete la integridad del ser humano y todas sus múltiples formas de expresarse y manifestarse, lo digo porque efectivamente en estos días nos hemos enterado de la muerte de algunos criminales de lesa humanidad en la cárcel de Punta Peuco, no deseándole nunca la muerte a nadie, creo que lamentablemente esbirros como esos de la Dictadura, que se han ido sin contar la verdad de donde están nuestros detenidos y detenidas desaparecidas, debería llevarnos a reflexionar también sobre el Chile que queremos, el Chile que se fundamente, que se cimiente sobre la verdad, la justicia, la reparación y que esto sea más allá de una frase, que sea un ejercicio permanente del nunca más, el nunca más agredirnos físicamente y hacernos desaparecer físicamente, también inhabilitarnos políticamente, creo que eso es, sin duda, una responsabilidad que tenemos nosotros como autoridades políticas y sociales dentro de la comuna y en el ejercicio diario de aquello.

Por último, quiero saludar a las 82 familias de Recoleta que sufrieron la represión de manera directa, teniendo en su seno familiar, en su núcleo familiar a un detenido o detenida desaparecida o ejecutado político. Hay un Memorial que se construyó hace dos años más o menos en Recoleta con Santos Dumont, que era testimonio de aquello, un Memorial que fue construido con la voluntad y el apoyo de la Municipalidad, nuestro Alcalde Daniel Jadue, también con organizaciones de derechos humanos, como La Porfiada Memoria, Comité Catrillanca y múltiples vecinos y dirigentes del sector, quiero simplemente reforzar y terminar con esto el llamado a la memoria, el respeto a la memoria en donde esta Municipalidad no puede y no debe y nunca, desde que está dirigida por nuestro Alcalde, ha dejado de ejercer y desarrollar algún tipo de homenaje en esa dirección, el llamado tiene que ver con esto, volver a reforzar estos valores muchas veces ninguneados, a veces trastocados, como es la verdad, la justicia y la memoria.

**11.10. Planteamientos del señor Concejal Fares Jadue:
- Pronunciamiento del Concejo sobre agresión al Alcalde Jadue.**

EL SEÑOR CONCEJAL FARES JADUE: Gracias, quiero sumarme, antes de darle la palabra al Concejal Salas, al llamado del Concejal Weibel. Efectivamente, septiembre es un mes muy relevante para todos aquellos que creemos en la libertad y en la democracia.

Quiero tomarme la palabra para condenar de manera muy enérgica y pedirle al Concejo saque un pronunciamiento respecto de la agresión que sufrió nuestro Alcalde, Daniel Jadue, estando en sus días de vacaciones, me parece que dentro de la sana convivencia tan necesaria que debe tener nuestro país, no podemos aceptar ni tolerar que personas que carecen de tolerancia se den la posibilidad y las atribuciones de agredir a las personas públicamente, como lo que ocurrió con el señor Alcalde Jadue, en un momento en que está de vacaciones, en un momento que está en un contexto de su vida privada, acompañado de su pareja, de su compañera, quiero solidarizar con el señor Alcalde respecto de esta situación, condenar la situación y pedirle a este Concejo Municipal que efectivamente se pronuncie condenando formalmente la agresión sufrida por el señor Alcalde Jadue.

No sé si respecto de este último punto que acabo de plantear, la Administración me puede aclarar si es una cosa así no más o hay alguna formalidad que hacer si así el Concejo lo acuerda.

LA SEÑORA GIANINNA REPETTI: Quisiera que don Matías Rojas nos pudiera orientar al respecto, porque la verdad lo desconozco. Don Matías Rojas Salió.

EL SEÑOR CONCEJAL FARES JADUE: Cuando ingrese si es que ingresa, sino para efectivamente, no sé si pedir la aprobación de las Concejales y Concejales respecto a este punto para condenar efectivamente esta situación.

EL SEÑOR CONCEJAL JOSÉ SALAS: En referencia al tema planteado de apoyar acerca de lo que sufrió el señor Alcalde, apruebo eso, pero con la observación que sea en general para cualquier autoridad de distinto signo, de cualquier pensamiento y credo, porque por sobre el señor Alcalde Jadue el tema es la conducta, esa conducta de funar, de agredir y ofender creo que no debe ser para nadie, ni para el señor Presidente ni para los Senadores, ni Diputados, ni dirigente vecinal, debe ser en su totalidad, esa observación, total acuerdo de rechazo y condena a la agresión que sufrió en período de vacaciones el señor Alcalde de Recoleta.

En relación a lo anterior, la claridad que entregó la Secretaria Municipal, señora Luisa, me deja claro respecto lo que señalaba la Concejala Cuevas que es responsabilidad del Concejo, de nosotros los Concejales el tema, entonces no entendía muy bien, no tenía la claridad acerca de que resolviera y asumiera esa responsabilidad la Administración, pero lo resolví dando la claridad en el sentido que nosotros lo vamos a aprobar y le vamos a hacer las últimas observaciones al reglamento del Concejo Municipal de Recoleta, así que, por lo tanto, asumo ese tema de no abordar el punto, porque pensaba que debíamos resolverlo nosotros los Concejales en la reunión de Concejo o una reunión especial nosotros y no que asumiera la responsabilidad la Administración, o en ese sentido como lo estaba entiendo a través de la señora Gianinna y la señora Luisa en términos de ser la Secretaria Municipal, me quedo claridad en cuanto a su intervención como Secretaria Municipal, ese punto lo subentiendo.

LA SEÑORA CONCEJALA NATALIA CUEVAS: En múltiples oportunidades en el Concejo Municipal hemos hecho algún tipo de voto político por distintos motivos, de hecho lo hemos manifestado en algunas oportunidades también desde algunas contingencias, desde algunos comunicados políticos en torno a derechos humanos, también hemos hecho algunos comunicados políticos como conjunto del Concejo, por ejemplo por Palestina. Estoy recordando algunos comunicados políticos que hemos desarrollado, que efectivamente estamos en toda nuestra facultad poder desarrollarlos, creo que lo importante es que podamos tomar acuerdo del Concejo, obviamente en mi caso estoy de acuerdo con la propuesta, sería importante que alguien se haga cargo de alguna redacción y que podamos hacerlo público, ya sea por los canales institucionales y que el Municipio nos ayude y/o también todos los otros canales que sabemos que existen, redes sociales y otros.

EL SEÑOR CONCEJAL FELIPE CRUZ: Estoy completamente de acuerdo con su propuesta, me parece inaceptable el trato que se le dio al señor Alcalde Jadue, estoy también muy de acuerdo con lo planteado por el Concejal Salas, respecto a que si vamos a hacer un voto político que sea extensivo a todas las personas, lamentablemente, los últimos meses y años en Chile se han hecho comunes las funas, el maltrato gratuito a autoridades y no autoridades, Presidentes, Ministros, Diputados, visitas de grupos de personas a las casas a amedrentar a las personas, creo que no debe ser, totalmente de acuerdo con su propuesta y también de acuerdo con el Concejal Salas respecto a hacerlo extensivo a todas las autoridades y personas en realidad, todos merecemos un trato digno y no necesitamos funas para llevar adelante nuestra opinión.

EL SEÑOR MATÍAS ROJAS: Se me cayó la conexión un poco antes, sin perjuicio de todo lo que ustedes han comentado y efectivamente eso quedando en Acta y digamos parece ser indubitado el ánimo y apoyo.

Ustedes pueden materializarlo mediante una respectiva votación en virtud de la cual de manera unánime llaman a condenar situaciones como la ocasionada el fin de semana pasado respecto del Jefe Superior de Servicio, en este caso Presidente del Concejo, no hay inconveniente con ello, mientras ustedes lo voten y de esa manera se convenga, esto es solamente para efectos de la formalización, sin perjuicio de lo que acá ya se ha pronunciado constituye un ánimo indiscutido de condena a actuaciones como las suscitadas.

EL SEÑOR CONCEJAL FARES JADUE: ¿Entonces, ¿estamos todos de acuerdo en generar este voto político?

Tomamos como acuerdo del Concejo Municipal condenar la agresión sufrida por el señor Alcalde Jadue y hacerlo extensivo a cualquier otra situación además.

Finalmente, en nombre de nuestro país y nuestra comuna, y no habiendo más temas que tratar, damos por finalizada la sesión, a las 10:45 horas.

Muchas gracias.



Luisa Espinoza San Martín
LUISA ESPINOZA SAN MARTIN
SECRETARIA MUNICIPAL

Fares Jadue Leiva
FARES JADUE LEIVA
PRESIDENTE DEL CONCEJO

667
FJL/ LESM/ ngc